



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho de abril de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Laboratorios Legrand S.A.
Demandado	Logissalud S.A.S. y otro
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00339 00
Asunto	Auto de trámite

Incorpórese al expediente la anterior respuesta al oficio No. 621 del 10 de marzo de 2020 por parte del Banco Pichincha, la que se deja a disposición de la ejecutante.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d58b759672bf8777b7d97cd167ce33abad89325ffbf50c2cf32151cdce400e
bf**

Documento generado en 08/04/2021 01:57:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**